

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 10 de febrero de 2017, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica la resolución de exclusión en la contratación de obras que se cita.*

Intentada la notificación de Resolución del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 22 de diciembre de 2016, por la que se ratifica el acuerdo adoptado por la mesa de contratación, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2016, relativo a la exclusión de la oferta de la entidad Acagua Soluciones, S.L., en la contratación de obras de construcción de una estación depuradora de aguas residuales en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios, de la provincia de Sevilla, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, comunicando a la persona interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la Resolución recaída, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia de la Agencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1.b) de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que resulta la normativa de aplicación en atención a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera, apartado c), de la citada norma.

Expediente: CA-10/2016.

Interesada: Acagua Soluciones, S.L.

Objeto: Resolución de exclusión en procedimiento de contratación.

Acto: Notificación de resolución.

Sevilla, 10 de febrero de 2017.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»